

**Autopistas del
Atlántico Concesionaria
Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2011

Informe de gestión

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de
Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2(c) de la memoria adjunta, en la que se indica que las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas, son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que permiten que las cuentas anuales presenten información comparativa que ha sido obtenida mediante la aplicación de la citada Orden. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2010, detallándose en la nota 24 de la memoria adjunta, las diferencias que suponen la aplicación de la Orden sobre el patrimonio neto al 1 de enero de 2010 y al 31 de diciembre de 2010 y sobre los resultados del ejercicio 2010.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



David Hernanz Sayans

15 de marzo de 2012



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en euros)

	Notas	2011	2010 (*)
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		1.391.710.699,39	1.400.025.408,27
Inmovilizado Intangible	5	1.388.284.001,22	1.389.237.094,93
Acuerdo de concesión, activo regulado		1.193.901.953,71	1.208.427.452,50
Acuerdo de concesión, activación financiera		190.267.475,87	178.036.593,33
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado		4.075.972,75	2.746.326,98
Aplicaciones informáticas		38.598,89	26.722,12
Inmovilizado material	6	2.084.746,35	2.310.291,65
Terrenos y construcciones		887.665,04	919.431,08
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.197.081,31	1.340.205,00
Inmovilizado en curso y anticipos		-	50.655,57
Inversiones Financieras a largo plazo	7	173.259,95	212.363,54
Instrumentos de patrimonio		12.208,08	12.208,08
Créditos a terceros		127.166,23	166.269,82
Otros activos financieros		33.885,64	33.885,64
Activos por Impuesto diferido	14	1.168.691,87	8.265.658,15
ACTIVO CORRIENTE		26.562.548,70	26.759.358,54
Existencias		278.823,76	139.102,34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8	24.350.175,50	25.240.625,34
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.142.354,63	4.005.753,44
Empresas del grupo y asociadas, deudores	15	283.978,45	241.802,03
Deudores varios		259.530,95	98.781,12
Personal		49.737,27	39.699,89
Otros créditos con las Administraciones Públicas		20.614.574,20	20.854.588,86
Inversiones financieras a corto plazo		601,01	601,01
Periodificaciones a corto plazo		122.169,60	291.301,11
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.810.778,83	1.087.728,74
TOTAL ACTIVO		1.418.273.248,09	1.426.784.766,81

(*) Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas como consecuencia de la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, obligatorias a partir del 1 de enero de 2011. Por tanto, determinados importes del balance al 31 de diciembre de 2010 incluyen los ajustes derivados de la aplicación de las citadas normas (véanse notas 2 y 24).

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en euros)

	Notas	2011	2010 (*)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	9	443.948.289,42	453.581.146,84
Capital		195.917.586,00	195.917.586,00
Reserva Legal		39.788.387,52	39.788.387,52
Otras reservas		169.253.137,21	167.865.551,46
Reservas revalorización		185.320.758,40	185.320.758,40
Reservas voluntarias		(16.071.567,05)	(17.459.152,80)
Diferencias por redenominación del capital en euros		3.945,86	3.945,86
Resultado del ejercicio		52.589.178,69	68.009.621,86
Dividendo a cuenta		(13.600.000,00)	(18.000.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	65.493.309,09	66.242.199,18
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	11	26.468.922,10	25.841.219,06
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		26.468.922,10	25.841.219,06
Deudas a largo plazo		631.431.796,62	744.488.759,52
Obligaciones y otros valores negociables	7 y 12	606.137.687,27	720.264.493,15
Otros pasivos financieros	7	25.294.109,35	24.224.266,37
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo	7 y 15	901,52	901,52
Pasivos por Impuesto diferido	14	28.068.561,02	28.389.513,91
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo		4.241.516,00	676.129,45
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	11	4.241.516,00	676.129,45
Deudas a corto plazo		181.409.494,86	67.248.480,73
Obligaciones y otros valores negociables	7 y 12	181.409.494,86	67.248.480,73
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	7 y 15	23.049.728,11	21.877.103,09
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		14.160.729,35	18.439.313,51
Acreedores varios	7	12.508.169,66	16.903.939,57
Personal	7	538.854,26	466.634,19
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.113.705,43	1.068.739,75
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.418.273.248,09	1.426.784.766,81

(*) Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas como consecuencia de la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, obligatorias a partir del 1 de enero de 2011. Por tanto, determinados importes del balance al 31 de diciembre de 2010 incluyen los ajustes derivados de la aplicación de las citadas normas (véanse notas 2 y 24).

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresadas en euros)**

	Notas	2011	2010 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	16	144.949.004,65	153.843.985,75
Ingresos de peaje		144.949.004,65	153.843.985,75
Trabajos realizados por la empresa para su activo		148.896,34	155.944,85
Aprovisionamientos		(177.265,28)	(148.684,14)
Otros ingresos de explotación		1.516.913,94	1.310.835,74
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.516.913,94	1.310.835,74
Gastos de personal	18	(11.088.991,24)	(10.769.999,81)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.846.908,42)	(7.691.787,92)
Cargas sociales		(3.242.082,82)	(3.078.211,89)
Otros gastos de explotación		(20.049.166,22)	(20.123.799,85)
Servicios exteriores		(15.602.871,00)	(15.982.964,30)
Tributos		(488.121,71)	(487.053,71)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	11	(3.917.770,04)	(3.540.664,00)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(40.403,47)	(113.117,84)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(14.855.495,23)	(13.538.976,47)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		131.197,70	10.400.089,23
Deterioros y pérdidas		(10.691,56)	-
Resultados por enajenaciones y otras	19	141.889,26	10.400.089,23
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		100.575.094,66	121.129.395,30
Ingresos financieros	17	1.008.237,38	1.223.818,07
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.008.237,38	1.223.818,07
De terceros		1.008.237,38	1.223.818,07
Gastos financieros	17	(27.525.776,89)	(26.402.466,87)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(112.442,00)	(19.532,00)
Por deudas con terceros		(38.692.768,43)	(37.294.575,93)
Por actualización de provisiones	11	(951.449,00)	(752.486,00)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	5	12.230.882,54	11.664.127,06
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	10	1.069.842,98	1.205.856,06
RESULTADO FINANCIERO		(25.447.696,53)	(23.972.792,74)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		75.127.398,13	97.156.602,56
Impuesto sobre Beneficios	14	(22.538.219,44)	(29.146.980,80)
RESULTADO DEL EJERCICIO		52.589.178,69	68.009.621,76

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas como consecuencia de la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, obligatorias a partir del 1 de enero de 2011. Por tanto, determinados importes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 incluyen los ajustes derivados de la aplicación de las citadas normas (véanse notas 2 y 24).

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

	2011	2010 (*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	52.589.178,69	68.009.621,86
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.069.842,98)	(1.205.856,06)
Efecto impositivo	320.952,89	361.756,83
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(748.890,09)	(844.099,23)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	51.840.288,60	67.165.522,63

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	195.917.586,00	225.668.255,40	-	61.079.736,21	(28.000.000,00)	67.086.298,41	521.751.876,02
Ajustes por conversión a las normas de adaptación sectorial	-	(18.014.316,42)	-	-	-	-	(18.014.316,42)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	195.917.586,00	207.653.938,98	-	61.079.736,21	(28.000.000,00)	67.086.298,41	503.737.559,60
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	66.622.036,11	-	(844.099,23)	65.777.936,88
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(61.079.736,21)	-	10.000.000,00	-	(51.079.736,21)
Distribución de dividendos	-	-	(61.079.736,21)	-	28.000.000,00	-	(33.079.736,21)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(18.000.000,00)	-	(18.000.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	61.079.736,21	(61.079.736,21)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	195.917.586,00	207.653.938,98	-	66.622.036,11	(18.000.000,00)	66.242.199,18	518.435.760,27
Ajustes por conversión a las normas de adaptación sectorial	-	-	-	1.387.585,75	-	-	1.387.585,75
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	195.917.586,00	207.653.938,98	-	68.009.621,86	(18.000.000,00)	66.242.199,18	519.823.346,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	52.589.178,69	-	(748.890,09)	51.840.288,60
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(66.622.036,11)	-	4.400.000,00	-	(62.222.036,11)
Distribución de dividendos	-	-	(66.622.036,11)	-	18.000.000,00	-	(48.622.036,11)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(13.600.000,00)	-	(13.600.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.387.585,75	66.622.036,11	(68.009.621,86)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	195.917.586,00	209.041.524,73	-	52.589.178,69	(13.600.000,00)	65.493.309,09	509.441.598,51

(*) Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas como consecuencia de la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, obligatorias a partir del 1 de enero de 2011. Por tanto, determinados importes del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 incluyen los ajustes derivados de la aplicación de las citadas normas (véanse notas 2 y 24).

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Estados de Flujos de Efectivo
al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en euros)**

	Notas	2011	2010 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		58.442.162,50	60.727.233,46
Resultado del ejercicio antes de impuestos		75.127.398,13	97.156.602,56
Ajustes del resultado		44.130.167,57	30.765.461,72
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	14.855.495,23	13.538.964,78
Variación de provisiones (+/-)	5	3.958.173,51	3.754.818,63
Imputación de subvenciones (-)	10	(1.069.842,98)	(1.205.856,06)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(131.197,70)	(129.855,91)
Ingresos financieros (-)	17	(1.008.237,38)	(1.223.818,07)
Gastos financieros (+)	17	27.525.776,89	26.401.967,09
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	(10.370.758,74)
Cambios en el capital corriente		(1.960.143,71)	(7.359.949,27)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		53.648.498,15	52.595.740,11
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(31.879.839,05)	(30.149.495,82)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(23.728.802,81)	(29.806.193,56)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(58.855.259,49)	(59.834.881,55)
Pagos de intereses (-)		(37.239.483,04)	(32.660.866,18)
Cobros de intereses (+)		348.568,07	467.369,90
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	14	(22.310.667,89)	(27.972.494,13)
Otros pagos (cobros) (-/+)		346.323,37	331.108,86
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.497.076,30)	(2.460.032,65)
Pagos por inversiones (-)		(4.497.076,30)	(2.460.032,65)
Inmovilizado intangible		(4.321.500,29)	(2.309.048,77)
Inmovilizado material		(175.576,01)	(150.983,88)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(53.222.036,11)	(59.079.736,21)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		9.000.000,00	(8.000.000,00)
Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables (+)		66.111.000,00	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		42.500.000,00	8.000.000,00
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)		(66.111.000,00)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(33.500.000,00)	(16.000.000,00)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(62.222.036,11)	(51.079.736,21)
Dividendos (-)		(62.222.036,11)	(51.079.736,21)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		723.050,09	(812.535,40)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.087.728,74	1.900.264,04
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.810.778,83	1.087.728,74

(*) Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2010 han sido re-expresadas como consecuencia de la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, obligatorias a partir del 1 de enero de 2011. Por tanto, determinados importes del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 incluyen los ajustes derivados de la aplicación de las citadas normas (véanse notas 2 y 24).

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como Sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social además de lo indicado anteriormente también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. Todo ello constituye la actividad principal de la Sociedad. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista (contablemente registrada como un acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

El Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, supone la última modificación de la concesión al aprobar el Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la sociedad, por el que se amplía la capacidad de diversos tramos de la autopista.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2011 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITINERE, S.L.U. quien, a su vez, pertenece a ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en adelante ITINERE.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITINERE, con domicilio social en Bilbao y que, con fecha 22 de marzo de 2011, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Bilbao, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 22 de marzo de 2011 formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ITINERE y ARECIBO no han formulado sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, estando prevista la formulación de ambas el día 22 de marzo de 2012.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de ITINERE con EUROPISTAS, C.E.S.A. Dicha fusión consistió en la absorción de ITINERE por EUROPISTAS, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITINERE. Tras la citada fusión, la sociedad absorbente adoptó la denominación de la sociedad absorbida, es decir, ITINERE.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 30 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de ITÍNERE, sometido a condiciones suspensivas, entre SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (sociedad dominante del grupo al que ITÍNERE pertenecía hasta la liquidación de la citada oferta pública) y CITI INFRASTRUCTURE PARTNERS L.P. (en adelante CIP). Para la materialización de dicho compromiso, CIP constituyó la sociedad PEAR ACQUISITION CORPORATION S.L.U. (en adelante PEAR).

Con fecha 3 de junio de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la Oferta Pública de Acciones realizada por PEAR sobre el 100% del capital de ITÍNERE a un precio de 3,96 euros por acción. A través de la citada oferta, liquidada con fecha 26 de junio de 2009, PEAR adquirió un total de 341.334.580 acciones representativas del 47,05% del capital de ITÍNERE, que junto con las restantes acciones adquiridas durante el proceso (29.614.997 acciones adquiridas el 31 de marzo de 2009, 68.513.464 acciones adquiridas con fecha 30 de junio de 2009 y 15.483.883 acciones adquiridas el 15 de julio de 2009), suponían una participación de PEAR en el capital social de ITÍNERE de un 62,70%.

Asimismo, con fecha 15 de julio de 2009, los Administradores de ITÍNERE formularon un proyecto común de fusión por absorción entre ITÍNERE como sociedad absorbente y las siguientes sociedades como absorbidas:

- AVASACYR, S.L.U. participada en un 100% por ITÍNERE.
- PEAR participada indirectamente por CIP y Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) a través de ARECIBO.
- SYV PARTICIPACIONES II, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo SACYR VALLEHERMOSO y a través de la cual, esta última mantenía su participación en ITÍNERE junto con CaixaGalicia, Caixanova y Cajastur.

Dicho proyecto de fusión fue aprobado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas con fecha 24 de agosto de 2009, una vez cumplidos los diferentes trámites que a estos efectos exige la Ley.

Como consecuencia de la ecuación de canje aplicada en la citada fusión, verificada por un experto independiente designado por el Registro Mercantil conforme a lo establecido por la legislación vigente, la participación que ARECIBO mantenía en el capital social de ITÍNERE al 31 de diciembre de 2009 se situaba en el 53,17%. Al 31 de diciembre de 2011, ARECIBO participa en un 54,09% en el capital de ITÍNERE (54,01% al 31 de diciembre de 2010), debido a la amortización de acciones propias realizada en los ejercicios 2011 y 2010.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Construcción

Al 31 de diciembre de 2011 la autopista se encuentra abierta al tráfico en la totalidad de los tramos que abarcan el recorrido entre Acceso a Ferrol y Tuy con un total de 219,6 kilómetros.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 189 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se ha hecho uso de esta garantía.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de seis veces al capital emitido y desembolsado. La Sociedad viene financiando una parte de la construcción de la infraestructura mediante obligaciones no convertibles cotizadas en un mercado organizado (véase nota 12).

El Ministerio de Fomento concedió a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur (véanse notas 4(k) y 7).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por el socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 196.298 miles de euros (81.482 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja que se prevén sean similares a los del ejercicio 2011, así como la refinanciación de deuda prevista para 2012 (180.304 miles de euros correspondientes al vencimiento en mayo de 2012 de obligaciones emitidas por la Sociedad - véase nota 12-), cuyo proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra avanzado.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continuada y, sus efectos, en su caso, son reconocidos de forma prospectiva. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, siempre existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos son los siguientes:

◇ *Estimados contables basados en proyecciones*

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras pues determinan la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida (notas 4 (a) (ii)) así como de contabilización de las dotaciones a la amortización del activo intangible (nota 5).

◇ *Actuaciones de reposición y gran reparación*

La estimación de la cuantía y de los periodos relativos a las actuaciones de reposición y gran reparación cuando se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura al objeto de que los servicios y actividades que se prestan y realizan puedan ser desarrollados adecuadamente, son complejas (véase nota 11).

◇ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◇ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◇ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◇ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales, puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(c) Comparación de la información

La Sociedad ha optado por fijar el 1 de enero de 2010 como fecha de primera aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por lo que a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes a 2011, primer ejercicio que se inicia a partir de la entrada en vigor de las citadas normas, incluyen información comparativa referida al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 adaptada a los nuevos criterios.

Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales del ejercicio 2010, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras vías de peaje, aprobadas por la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998 en todo aquello que no fuera contrario al mencionado Real Decreto, detallándose en la nota 24 una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2010, al 31 de diciembre de 2010 así como en el resultado de dicho ejercicio.

Al amparo de lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y en la Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010, la Sociedad ha optado por la valoración de los elementos patrimoniales de sus estados financieros en consonancia con los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al Grupo mercantil al que la Sociedad pertenece (véase nota 1 (a)).

(d) Estados derivados de las NIIF

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 se produjo la entrada en vigor de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" que proporciona orientaciones sobre la contabilización, por los concesionarios, de los acuerdos publico-privados de concesión de servicios. La citada Interpretación afecta a los acuerdos en los que el concedente controla o regula los servicios a los que debe destinarse la infraestructura, el precio de los mismos y la propiedad de la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Dicha Interpretación establece los principios generales sobre el reconocimiento y la valoración de las obligaciones que se derivan de los acuerdos de concesión de servicios y de los correspondientes derechos.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Si bien las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12, incluyen, sin embargo, determinadas adaptaciones para tratar adecuadamente la especialidad del negocio concesional. En particular, las citadas normas establecen que, una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un «activo regulado» siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa (precio público) permitirá la recuperación de los citados costes. En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de 1998.

Sobre la base de lo anterior, el efecto que la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera tendría en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011, supone una reducción de 133.187 y 9.310 miles de euros respectivamente (124.626 y 9.009 miles de euros en el ejercicio 2010, considerando la aplicación retroactiva de la Interpretación).

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, contempla la aplicación a distribución de dividendos del importe íntegro del resultado.

No existen restricciones para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

- b) Con fecha 28 de febrero de 2011, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios distribuibles a 31 de enero por importe de 3.600 miles de euros (véase nota 9), equivalente a 0,1104 euros por acción.

Esta distribución, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulada a partir de los resultados al 31 de enero de 2011 y del siguiente estado provisional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha de adopción del acuerdo de distribución:

	Miles de euros
Resultado neto de impuestos hasta el 31 de enero de 2011	4.916
Dotación a la reserva legal	-
Beneficio distribuible a 31 de enero de 2011	4.916
Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 28 de febrero de 2011:	
Saldo de tesorería a 28 de febrero de 2011	4.944
Cobros y pagos previstos hasta el 28 de febrero de 2012	188.982
Saldo de tesorería proyectado a 28 de febrero de 2012	193.926

- c) Con fecha 28 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios distribuibles a 31 de octubre por importe de 10.000 miles de euros (véase nota 9), equivalente a 0,3068 euros por acción.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Esta distribución, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulada a partir de los resultados al 31 de octubre de 2011 y del siguiente estado provisional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha de adopción del acuerdo de distribución:

	Miles de euros
Resultado neto de impuestos hasta el 31 de octubre de 2011	45.578
Dotación a la reserva legal	-
Beneficio distribuible a 31 de octubre de 2011	45.578
Dividendo a cuenta distribuido	3.600
Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 28 de noviembre de 2011:	
Saldo de tesorería a 28 de noviembre de 2011	26.842
Cobros y pagos previstos hasta el 28 de noviembre de 2012	282.055
Saldo de tesorería proyectado a 28 de noviembre de 2012	308.897

- d) La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, efectuada durante 2011, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

(i) Acuerdos de concesión

Sobre la base de los términos del acuerdo de concesión que rige la prestación de los servicios que la Sociedad desarrolla, éste se enmarca dentro del modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito, consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

La infraestructura, cuando es adquirida a terceros, se reconoce por su valor razonable como inmovilizado intangible, sin que proceda reconocer ningún ingreso.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión, de acuerdo con un patrón de consumo basado en la demanda o utilización de la infraestructura. Para la determinación inicial del citado patrón de consumo se tomarán las magnitudes recogidas en el Plan Económico Financiero del acuerdo de concesión o documento equivalente, sin perjuicio de que posteriormente pudiera ser necesario actualizar las estimaciones de utilización de la infraestructura en función de la evolución real de la demanda.

Una vez determinada la utilización prevista durante cada uno de los ejercicios a los que se extienda el acuerdo, la cuota de amortización de cada ejercicio se obtendrá de aplicar al coste del activo el porcentaje que resulte de comparar la utilización prevista en cada ejercicio y la utilización prevista total.

En el caso de que la utilización real de un ejercicio difiera de forma significativa de la prevista, los efectos de las nuevas estimaciones sobre la utilización del servicio público se aplicarán de forma prospectiva.

La disminución en la demanda es un indicio del eventual deterioro del activo, debiendo contabilizarse, en su caso, la correspondiente corrección valorativa.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática de acuerdo con el criterio que se detalla en la nota 4 (I). Asimismo, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren.

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las citadas actuaciones, cuya contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realicen las actuaciones, se cancela la provisión y se reconoce el correspondiente ingreso siempre que la Sociedad preste el servicio de construcción. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito con anterioridad.

(ii) Activación financiera

Una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un activo regulado siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa permitirá la recuperación de los citados costes. Así pues, a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre que estos desembolsos cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, esto es, que sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, así como que exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitirán recuperar el importe activado.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

A estos efectos, se entenderá que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, exista la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la tarifa, así como que se disponga de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

Para la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo, dentro de la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera – Inmovilizado Intangible-", se tendrán en cuenta las magnitudes del Plan Económico Financiero del acuerdo de concesión o del documento similar que se haya tomado como referente para fijar el importe del precio o tarifa del servicio. Así, en relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos por explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

(iii) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado intangible incluye concesiones administrativas y aplicaciones informáticas, y se valora a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7 - 10
Otro inmovilizado	7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(c) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de la Sociedad, sus activos no generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para la única unidad generadora de efectivo identificada, a la que pertenecen todos los activos.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que las sociedades tienen la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por su valor razonable sin deducir los costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Con posterioridad se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el caso de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa así como los débitos por operaciones no comerciales que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de los mismos y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

(e) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento y todos los gastos adicionales directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(g) Impuesto sobre Beneficios

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 36/09 del que ITÍNERE es la sociedad dominante. Dicho grupo se constituyó tras la exclusión de ITÍNERE y de sus sociedades dependientes del grupo de tributación consolidada del que SACYR VALLEHERMOSO, S.A. es la sociedad dominante y en el que las citadas sociedades estaban integradas hasta que, con la materialización de la oferta pública de adquisición de acciones descrita en la nota 1 (a), se dejaron de cumplir los requisitos establecidos a tal efecto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce con cargo o abono a dicha partida.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los citados activos. La regla general para activos y pasivos por impuesto diferido sólo tiene una excepción y es cuando éstos deriven del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de activos o pasivos en una operación que no es una combinación de negocios y que, en la fecha de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance, procediéndose a su reconocimiento en la medida en que sea probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios consolidadamente, la Sociedad presenta los saldos derivados del citado impuesto en la rúbrica "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto. El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones, así como las bases imponibles negativas, que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. Parte de estos ingresos son asumidos por el Estado de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (nota 8). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre (nota 5(a)).

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos. Las comisiones por ventas a crédito (tarjetas o dispositivos vía T) se reconocen en la partida de servicios exteriores en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan a elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(j) Complementos de pensiones

La Sociedad está obligada a complementar las percepciones que perciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad al 29 de marzo de 1990.

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad exteriorizó durante el año 2000, los citados compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos, habiendo desembolsado la totalidad de la prima de seguros destinada a cubrir los mencionados compromisos.

La Sociedad clasifica sus compromisos por pensiones como de aportación definida en la medida en que se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una compañía aseguradora no teniendo más obligación contractual adicional. Las aportaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. El importe de las primas anuales devengadas en el ejercicio 2011 asciende a 274 miles de euros (324 miles de euros en el ejercicio 2010) (véase nota 18).

(k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable al que inicialmente se registraron los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)), y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional, por considerarse que dicha diferencia es una subvención de tipo de interés.

La imputación a resultados de la citada subvención se realiza en la misma proporción en la que los citados anticipos reintegrables se actualizan a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha prevista para su cancelación.

(l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, siendo probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y su importe pueda estimarse de forma fiable.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de la infraestructura, tales como el mantenimiento de la misma en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquella sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a la Administración concedente al término del período concesional, las cuales la Sociedad contempla en el desarrollo del programa de actuaciones de reposición y gran reparación que tiene previsto ejecutar.

Las citadas obligaciones contractuales se reconocen y valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 15ª Provisiones y contingencias del Plan General de Contabilidad y se presentan en el balance adjunto, en la rúbrica de "Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura".

A medida que se realicen las citadas actuaciones de reposición se procede a la cancelación de la provisión.

(m) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(n) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Su detalle y movimiento, en miles de euros, es como sigue:



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Gastos de investigación y desarrollo	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2010	1.234.871	166.372	2.165	100	191	620	1.404.319
Altas	-	11.664	581	-	-	17	12.262
Coste al 31 de diciembre de 2010	1.234.871	178.036	2.746	100	191	637	1.416.581
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	(13.234)	-	-	(100)	(191)	(605)	(14.130)
Altas	(13.209)	-	-	-	-	(5)	(13.214)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(26.443)	-	-	(100)	(191)	(610)	(27.344)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	1.208.428	178.036	2.746	-	-	27	1.389.237
Coste al 31 de diciembre de 2010	1.234.871	178.036	2.746	100	191	637	1.416.581
Altas	-	12.231	1.330	-	-	21	13.582
Coste al 31 de diciembre de 2011	1.234.871	190.267	4.076	100	191	658	1.430.163
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(26.443)	-	-	(100)	(191)	(610)	(27.344)
Altas	(14.525)	-	-	-	-	(10)	(14.535)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(40.968)	-	-	(100)	(191)	(620)	(41.879)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	1.193.903	190.267	4.076	-	-	38	1.388.284

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 897 miles de euros (891 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

(a) Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1 (a) en 1973 la Sociedad suscribió un contrato de concesión con el Estado Español para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). La fecha de reversión de la infraestructura es 18 de agosto de 2048, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación total del valor de la contraprestación recibida, así como la amortización de la deuda.

La Sociedad no prestó en su momento el servicio de construcción, sino que la infraestructura fue construida por terceros, y por tanto, adquirida a título oneroso.

El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de la autopista por el servicio público que presta, está regulado por la entidad concedente y es revisado anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, actualizándose en base a IPC y un factor de corrección para recoger las desviaciones entre los tráficos previstos y los reales de cada año. Asimismo, y tal y como se menciona en la nota 8, parte de los ingresos de peaje que percibe la Sociedad, provienen del Ministerio de Fomento y de la Xunta de Galicia, en virtud de lo establecido en los contratos y convenios que rigen el acuerdo de concesión y demás legislación al efecto.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad presentó en su día a la Administración, como parte del expediente administrativo que sirvió de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total del inmovilizado intangible- acuerdo de concesión, así como de la carga financiera activada, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Con fecha 31 de enero de 2012, la Sociedad ha presentado a la Administración unas Previsiones Financieras Actualizadas (las cuales se han presentado a requerimiento de la Administración), que recogen las modificaciones habidas en la normativa contable aplicable a las empresas concesionarias tras la entrada en vigor de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre y en las que se han revisado y actualizado determinados estimados contables que servirán de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes. El cuadro resumen de las magnitudes más significativas de dichas previsiones, para el periodo 2011 a 2048, expresadas en millones de euros, es el siguiente:

Inversiones de reposición	153
Ingresos de peaje	9.561
Gastos financieros	1.680

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada. Asimismo, el patrón de consumo del activo intangible se establece sobre la base de los tráficos previstos a lo largo del periodo concesional, para cuya estimación se ha utilizado el estudio llevado a cabo por un experto independiente.

En relación con las actuaciones sobre la infraestructura a realizar por la Sociedad a lo largo del periodo concesional que traen causa de un desgaste continuo de ésta y de la obligación de mantenerla en un adecuado estado de uso, suponen la dotación de una provisión sistemática en función del uso de la infraestructura y hasta el momento en que deban realizarse dichas actuaciones. A estos efectos, la Sociedad ha estimado las actuaciones de reposición y gran reparación que deberá llevar a cabo en cada uno de los ejercicios y hasta la fecha de reversión de la infraestructura a la entidad concedente, así como los periodos en los que las mencionadas actuaciones serán ejecutadas, en base a los cuales se dota la citada provisión (nota 11).

(b) Acuerdo de concesión, activación financiera

En relación con los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, que se incurran una vez la infraestructura esté en condiciones de explotación, la Sociedad analiza anualmente el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, al objeto de proceder a su activación contable. La carga financiera activada durante el ejercicio 2011 asciende a 12.231 miles de euros (11.664 miles de euros durante el ejercicio 2010) (nota 17).

(c) Anticipos por Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1(a), en el ejercicio 2011, la Sociedad firmó con el Ministerio de Fomento un convenio para la ampliación de capacidad de diversos tramos de la autopista (circunvalación de Santiago de Compostela y acceso a Vigo incluido el Puente de Rande).



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Para resarcir a la sociedad concesionaria de las inversiones a realizar y de los mayores gastos que comportan dichas actuaciones, el citado convenio contempla, con carácter extraordinario, un incremento moderado de tarifas que se mantendrá en vigor hasta la total compensación de las inversiones por las obras de ampliación, los gastos de conservación y demás derivados de éstas.

Las altas registradas en la rúbrica de "Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado" durante los ejercicios 2011 y 2010 se corresponden fundamentalmente con los estudios y proyectos asociados a dicho convenio.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento, en miles de euros, es como sigue:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2010	1.440	2.175	1.889	1.942	7.446
Altas	67	125	16	20	228
Bajas	-	(327)	(2)	(78)	(407)
Coste al 31 de diciembre de 2010	1.507	1.973	1.903	1.884	7.267
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	(555)	(1.777)	(1.691)	(990)	(5.013)
Altas	(30)	(100)	(18)	(176)	(324)
Bajas	-	312	2	66	380
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(585)	(1.565)	(1.707)	(1.100)	(4.957)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	922	408	196	784	2.310
Coste al 31 de diciembre de 2010	1.507	1.973	1.903	1.884	7.267
Altas	-	104	21	3	128
Bajas	-	(847)	(3)	(86)	(936)
Trasposos	-	-	-	5	5
Coste al 31 de diciembre de 2011	1.507	1.230	1.921	1.806	6.464
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(585)	(1.565)	(1.707)	(1.100)	(4.957)
Altas	(34)	(101)	(17)	(167)	(320)
Bajas	-	809	2	86	898
Trasposos	-	(8)	-	8	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(619)	(865)	(1.722)	(1.173)	(4.379)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	888	365	199	633	2.085

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 2.392 miles de euros (3.199 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen elementos dentro del inmovilizado material afectos a garantías o reversión así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es la siguiente:



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos y cuentas a cobrar		Otros activos financieros		TOTAL	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6	6	-	-	-	-	6
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	127	166	-	-	127	166
Activos disponibles para la venta	6	6	-	-	-	-	6	6
Otros activos financieros	-	-	-	-	34	34	34	34
Activos Financieros a largo plazo	12	12	127	166	34	34	173	212
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	24.350	25.241	-	-	24.350	25.241
Activos Financieros a corto plazo	-	-	24.350	25.241	-	-	24.350	25.241
Total Activos Financieros	12	12	24.477	25.407	34	34	24.523	25.453

Los anteriores activos financieros se desglosan en los balances de situación adjuntos, en miles de euros, como sigue:

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos de patrimonio		Créditos y cuentas a cobrar		Otros activos financieros		TOTAL	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
	<u>Activos financieros no corrientes:</u>							
Inversiones financieras a largo plazo	12	12	127	166	34	34	173	212
Instrumentos de patrimonio	12	12	-	-	-	-	12	12
Créditos a terceros	-	-	127	166	-	-	127	166
Otros activos financieros	-	-	-	-	34	34	34	34
Total activos financieros no corrientes	12	12	127	166	34	34	173	212
<u>Activos financieros corrientes:</u>								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	-	-	24.350	25.241	-	-	24.350	25.241
Total activos financieros corrientes	-	-	24.350	25.241	-	-	24.350	25.241
Total Activos Financieros	12	12	24.477	25.407	34	34	24.523	25.453

(a) Préstamos y partidas a cobrar

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo vigente y cuyo detalle de vencimientos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es como sigue:

	2011	2010
A dos años	63	70
A tres años	26	32
A cuatro años	17	26
A cinco años y más	21	38
Total vencimientos	127	166

(b) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los otros activos financieros representan el importe de las fianzas constituidas por la Sociedad.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de "Débitos y partidas a pagar", se desglosan en los balances de situación adjuntos, en miles de euros, como sigue:

PASIVOS FINANCIEROS	Obligaciones y otros valores negociables		Acreedores comerciales y otras deudas		Otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Pasivos financieros no corrientes:								
Deudas a largo plazo	606.138	720.264	-	-	25.294	24.224	631.432	744.488
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	606.138	720.264	-	-	-	-	606.138	720.264
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	25.294	24.224	25.294	24.224
Deudas con empresas del grupo y asoc. a largo plazo (nota 15)	-	-	-	-	1	1	1	1
Total Pasivos Financieros no corrientes	606.138	720.264	-	-	25.295	24.225	631.433	744.489
Pasivos financieros corrientes:								
Deudas a corto plazo	181.409	67.248	-	-	-	-	181.409	67.248
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	181.409	67.248	-	-	-	-	181.409	67.248
Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo (nota 15)	-	-	23.050	21.877	-	-	23.050	21.877
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	13.047	17.371	-	-	13.047	17.371
Acreedores varios	-	-	12.508	16.904	-	-	12.508	16.904
Personal	-	-	539	467	-	-	539	467
Total Pasivos Financieros corrientes	181.409	67.248	36.097	39.248	-	-	217.506	106.496
Total Pasivos Financieros	787.547	787.512	36.097	39.248	25.295	24.225	848.939	850.985

Al 31 de diciembre de 2011, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye saldos con partes vinculadas por importe de 1.437 miles de euros (1.659 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (véase nota 15).

El valor razonable de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no difiere sustancialmente de su valor contable.

(a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El detalle de esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es como sigue:

	2011	2010
Anticipos reintegrables	25.234	24.163
Fianzas a Largo Plazo	60	61
Otros	25.294	24.224

Esta rúbrica recoge los anticipos reintegrables otorgadas por la Administración a la Sociedad de acuerdo con lo descrito en la nota 1 (c). Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo que se estima será a más de cinco años a partir de 31 de diciembre de 2011 y, en todo caso, antes de que finalice el plazo concesional (véanse notas 4(k) y 10).

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Durante el ejercicio 2011 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 1.070 miles de euros (1.206 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (nota 17).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera: "Deber de información" de la Ley 15/2011, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

La información sobre los pagos efectuados durante el ejercicio 2011 a proveedores se presenta a continuación:

	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	27.657	100
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	27.657	100

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es como sigue:

	2011	2010
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.142	4.006
Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 15)	284	242
Deudores varios	260	98
Personal	49	40
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20.615	20.855
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24.350	25.241
	(nota 7)	(nota 7)

El detalle de Otros Créditos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es el siguiente:

	2011	2010
Ministerio de Fomento	14.666	15.364
Xunta de Galicia	5.949	5.491
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20.615	20.855

El detalle del saldo con el Ministerio de Fomento al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es el siguiente:

	2011	2010
Compensación RD 165/2000 (nota 16)	9.240	9.808
Intereses compensación RD 165/2000	185	205
Peaje en sombra RD 633/2006	5.138	5.243
Intereses peaje en sombra RD 633/2006	103	108
Saldo a cobrar con el Ministerio de Fomento	14.666	15.364



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El Real Decreto 165/2000 publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración (Ministerio de Fomento).

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos. Como consecuencia de ello, desde el 23 de mayo de 2006, una vez instalados por parte de la concesionaria los equipos de conteo, se eliminaron los puestos de cobro y se procedió al registro de los tránsitos realizados. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia. Por tanto, del total de los ingresos registrados por este concepto durante 2011, 8.708 miles de euros, el 50% figura como importe pendiente de cobro con cada una de dichas Administraciones. (8.886 miles de euros en el ejercicio 2010) (véase nota 16).

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010, en miles de euros, es el siguiente:

	2011	2010
Corrección acumulada al 1 de enero	795	694
Dotaciones del periodo	45	101
Aplicaciones del ejercicio	(106)	-
Corrección acumulada al 31 de diciembre	734	795

9. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las cuentas anuales.

(a) Capital Suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La totalidad del capital social pertenece a ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por lo que la Sociedad, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal, condición que ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

(b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distributable a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad tiene dotada la totalidad de la reserva legal que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Reserva de revalorización

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revalorizar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 185,3 millones de euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

Al haber transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo correspondiente a la actualización de 1996 (185,3 miles de euros) podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuible, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(d) Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2011 las reservas voluntarias de la Sociedad son negativas por un importe de 16.071 miles de euros (17.459 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), como consecuencia de los ajustes derivados de la primera aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, vigente desde el 1 de enero de 2011, por importe de 16.627 miles de euros.

Los beneficios imputados directamente a patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(e) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia en relación con el criterio de valoración utilizado hasta el 31 de diciembre de 2007, neto del correspondiente efecto impositivo, se consideran subvenciones de carácter financiero.

Su detalle y movimiento, en miles de euros, es como sigue:

	2011	2010
Saldo al 1 de enero	66.242	67.086
Imputación a resultados (*)	(749)	(844)
Saldo al 31 de diciembre	65.493	66.242

(*) Neto de efecto impositivo



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.070 miles de euros y 1.206 miles de euros, respectivamente.

11. PROVISIONES POR ACTUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

Tal y como se menciona en la nota 4 (I), la Sociedad está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales, las cuales se reconocen y valoran de acuerdo con la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

El movimiento de la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación a largo y corto plazo, durante el ejercicio 2011, en miles de euros es el siguiente:

	Largo plazo	Corto plazo
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero	25.842	676
Dotaciones del periodo	3.918	-
Actualización financiera (nota 17)	951	-
Aplicaciones del periodo	-	(676)
Traspaso a corto plazo	(4.242)	4.242
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 31 de diciembre	26.469	4.242

Las aplicaciones de la provisión realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2011 corresponden fundamentalmente a las actuaciones de reposición de estructuras y diversas instalaciones.

12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables, recoge en su totalidad los importes de emisiones de obligaciones realizadas por la Sociedad; todas ellas están avaladas por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y son obligaciones no convertibles, según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

Su movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010, en miles de euros, es como sigue:

	2011	2010
Saldo al 1 de enero	720.264	782.853
Emisiones realizadas en el ejercicio	66.111	-
Traspasos a corto plazo de deuda	(180.121)	(66.111)
Ajuste por valoración a coste amortizado	(116)	3.522
Saldo al 31 de diciembre	606.138	720.264
	(nota 7)	(nota 7)



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo, a su valor nominal y en miles de euros, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
A dos años	193.000	180.304
A tres años	134.637	193.000
A cuatro años	63.451	134.637
A cinco años y más	228.238	225.579
Total vencimientos	619.326	733.520

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2011 es de 1.289 miles de euros (1.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" de los balances de situación adjuntos.

Durante el ejercicio 2011 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 37.349 miles de euros (35.951 miles de euros en el ejercicio 2010) (nota 17).

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es el siguiente:

	2011	2010
Hacienda Pública, acreedora:		
Por retenciones fiscales	495	498
Seguridad Social, acreedora	248	200
Otras provisiones para impuestos	371	371
Administraciones públicas	1.114	1.069

14. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(g), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte, desde el 1 de enero de 2009, del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITÍNERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

Al 31 de diciembre de 2011 el gasto por Impuesto sobre Beneficios devengado por la Sociedad asciende a 22.538 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2010 el citado gasto ascendió a 28.552 miles de euros (29.147 miles de euros considerando la re-expresión realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es como sigue:

	2011	2010
Cuota líquida del periodo	15.441	28.601
Retenciones y pagos a cuenta	(12.632)	(18.871)
Impuesto sobre Beneficios a pagar (nota 15)	2.809	9.730

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2011 y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidada tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales, en miles de euros, es la siguiente:

	2011			2010		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (*)	52.589	(749)	51.840	68.010	(844)	67.166
Impuesto sobre Beneficios (*)	22.538	(321)	22.217	29.147	(362)	28.785
Diferencias temporarias:	(23.657)	1.070	(22.587)	163	1.206	1.369
Con origen en ejercicios anteriores	(23.931)	1.070	(22.861)	(159)	1.206	1.047
Con origen en el ejercicio	274	-	274	322	-	322
Ajustes por conversión a las normas de adaptación sectorial	-	-	-	(1.982)	-	(1.982)
Base imponible	51.470	-	51.470	95.338	-	95.338
Cuota íntegra (resultado fiscal)	15.441	-	15.441	28.601	-	28.601
Cuota líquida	15.441	-	15.441	28.601	-	28.601

(*) El saldo de ingresos y gastos así como el impuesto sobre beneficios del ejercicio 2010 incluyen los ajustes derivados de la re-expresión realizada en aplicación de las normas de adaptación sectorial vigentes a partir del 1 de enero de 2011.

Las diferencias temporarias son debidas a los anticipos reintegrables, planes de pensiones y ajustes de primera aplicación de las normas contenidas en la Orden EHA/3362/2010 cuyo efecto impositivo quedará totalmente integrado en la base imponible consolidada del ejercicio 2011.

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo aplicable al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, en miles de euros, es el siguiente:

	2011			2010		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	75.127	(1.070)	74.057	97.157	(1.206)	95.951
Tipo impositivo aplicable	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Carga impositiva teórica	22.538	(321)	22.217	29.147	(362)	28.785
Gasto impositivo efectivo	22.538	(321)	22.217	29.147	(362)	28.785
Detalle:						
Corriente	15.441	-	15.441	28.601	-	28.601
Diferido	7.097	-	7.097	(49)	-	(49)
Impuesto sobre Beneficios	22.538	-	22.538	28.552	-	28.552



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es como sigue:

	2011			2010		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en el ejercicio:						
Subvenciones de carácter financiero	-	(321)	(321)	-	(362)	(362)
Total impuesto diferido	-	(321)	(321)	-	(362)	(362)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	-	(321)	(321)	-	(362)	(362)

El detalle y movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, es el siguiente:

	ACTIVOS	PASIVOS
Saldo al 1 de enero de 2010	8.217	28.751
Altas	97	-
Bajas	(48)	(362)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	8.266	28.389
Altas	82	-
Bajas	(54)	(321)
Ajustes por conversión a las normas de adaptación sectorial	(7.126)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.169	28.068

Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada el 1 de diciembre de 2000, los Administradores de la Sociedad consideraron que se habían dado las circunstancias necesarias para considerar la recuperación de los gastos considerados como no deducibles en las dotaciones anuales al fondo interno y, por lo tanto, los gastos que en concepto de prima de seguros se devengan a partir de este momento (nota 4(j)), lo que origina el reconocimiento del correspondiente activo por impuesto diferido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos, reconociéndose un impuesto diferido por la diferencia respecto de su valor de reembolso.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración en la Sociedad en caso de inspección. Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2008 (ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 para el Impuesto sobre Sociedades).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros, con las empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas, son los siguientes:

	2011			2010			Otras partes vinculadas	
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo		Total
Saldos comerciales	-	284	284	-	-	242	242	-
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	284	284	-	-	242	242	-
Saldos deudores a corto plazo (nota 8)	-	284	284	-	-	242	242	-
Deudas a largo plazo	-	1	1	-	-	1	1	-
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	1	1	-	-	1	1	-
Saldos acreedores a largo plazo (nota 7)	-	1	1	-	-	1	1	-
Deudas a corto plazo	17.024	-	17.024	-	8.003	-	8.003	-
ENA Infraestructuras, S.A.U.	17.024	-	17.024	-	8.003	-	8.003	-
Acreedores comerciales	287	5.739	6.026	1.437	439	13.435	13.874	1.659
Itinere Infraestructuras, S.A	-	-	-	-	-	658	658	-
Itinere Infraestructuras, S.A Impuesto sobre beneficios (nota 14)	-	2.809	2.809	-	-	9.730	9.730	-
Itinere Infraestructuras, S.A IVA consolidación	-	2.926	2.926	-	-	3.045	3.045	-
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	4	4	-	-	2	2	-
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A	-	-	-	1.411	-	-	-	1.633
Sacyr, S. A.U.	-	-	-	26	-	-	-	26
ENA Infraestructuras, S.A.U.	287	-	287	-	439	-	439	-
Saldos acreedores a corto plazo	17.311	5.739	23.050	1.437	8.442	13.435	21.877	1.659
			(nota 7)	(nota 7)			(nota 7)	(nota 7)

Con efectos 1 de enero de 2010, la Sociedad pertenece al régimen especial del grupo de entidades de IVA número 0157/10, cuya Sociedad dominante es ITINERE Infraestructuras, S.A. Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene una deuda por este concepto que asciende a 2.926 miles de euros (3.045 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El saldo a pagar al accionista único ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, recoge un importe de 17.000 miles de euros en concepto de préstamo a corto plazo en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor a un mes más un diferencial.

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2011 y 2010, en miles de euros, es el siguiente:

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

	2011				2010			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas
Gastos financieros	112	-	112	-	20	-	20	-
ENA Infraestructuras, S.A.U. (nota 17)	112	-	112	-	20	-	20	-
Contratos de gestión o colaboración	3.594	-	3.594	-	3.643	-	3.643	-
ENA Infraestructuras, S.A.U.	3.594	-	3.594	-	3.643	-	3.643	-
Recepción de servicios	-	-	-	4.767	-	-	-	5.131
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	-	-	-	4.767	-	-	-	5.131
Otros gastos	-	360	360	-	-	271	271	-
Enaitinere	-	24	24	-	-	24	24	-
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.XG.,S.A.U.	-	18	18	-	-	8	8	-
Itinere Infraestructuras, S.A.	-	318	318	-	-	239	239	-
Total gastos	3.706	360	4.066	4.767	3.663	271	3.934	5.131
Contratos de gestión o colaboración	-	753	753	-	-	622	622	-
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.XG.,S.A.U.	-	753	753	-	-	622	622	-
Prestación de servicios	-	5	5	6	-	8	8	8
Sacyr, S. A.U.	-	-	-	3	-	-	-	3
Valoriza Facilities, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	1
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.XG.,S.A.U.	-	5	5	-	-	8	8	-
Autovía del Barbanza, C.XG, S.A.	-	-	-	3	-	-	-	4
Total ingresos	-	758	758	6	-	630	630	8

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades.

16. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2011 y 2010, en miles de euros, son los siguientes:

	2011	2010
Cobro en efectivo	41.860	46.119
Cobro con tarjeta	29.099	30.279
Cobro telepeaje	59.334	62.159
Peaje en sombra neto de descuentos (nota 8)	8.708	8.886
Compensación Ministerio de Fomento (nota 8)	9.240	9.809
Bonificaciones y rápeles	(3.292)	(3.408)
Cifra de negocio	144.949	153.844

17. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros, en miles de euros, es como sigue:

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

	2011	2010
Otros intereses e ingresos asimilados	4	3
Intereses con la Administración del Estado	647	585
Intereses de otros valores negociables	182	403
Otros ingresos financieros	53	37
Intereses Xunta de Galicia	122	195
Ingresos financieros	1.008	1.223

Los gastos financieros por concepto, en miles de euros, se detallan a continuación:

	2011	2010
Gastos financieros por actualización de pasivos (Nota 7)	1.070	1.206
Intereses de deudas	-	28
Intereses de deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	112	20
Gastos financieros de obligaciones (Nota 12)	37.349	35.951
Otros gastos financieros	275	110
Gastos financieros por actualización de provisiones (nota 11)	951	752
Gastos financieros diferidos (Nota 5)	(12.231)	(11.664)
Gastos financieros	27.526	26.403

18. PERSONAL

El número medio de empleados durante los ejercicios 2011 y 2010 distribuido por categorías ha sido el siguiente:

	2011	2010
Directivos	3	3
Técnicos	6	11
Administrativos	41	41
Otro personal	184	181
Eventuales	22	28
Total	256	264

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

	Hombres		Mujeres	
	2011	2010	2011	2010
Directivos	2	2	1	1
Técnicos	6	10	-	1
Administrativos	24	12	21	19
Otro personal	128	143	81	82
Eventuales	10	10	12	23
Total	170	177	115	126



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2011, 2.326 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa (2.238 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y 274 miles de euros a la prima anual por complementos de pensiones (324 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (véase nota 4 (j)).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad fueron hombres.

19. RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de esta rúbrica recoge el ingreso excepcional de 10.371 miles de euros ocasionado por la resolución en firme durante el ejercicio de reclamaciones de liquidación de la obra de Fene-Acceso Ferrol a favor de la Sociedad.

20. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La totalidad de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2011 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración, ha sido de 186.000 euros. (181.000 euros durante el ejercicio 2010) en concepto de Alta Dirección de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Los Administradores de la Sociedad, y las personas vinculadas a los mismos, no han realizado transacciones, ni tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad, si bien como consecuencia de la pertenencia al Grupo ITÍNERE, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo y participadas. El detalle de dichos cargos, funciones y actividades se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria. Asimismo, no existen miembros de Alta Dirección de la Sociedad que no formen parte del Consejo de Administración.

21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación así como otras fianzas ante otras entidades por los importes, en miles de euros, siguientes:

	2011	2010
Fianzas de construcción	5.520	5.520
Fianzas de explotación	22.749	22.873
Fianzas bancarias	1.972	2.015
Fianzas	30.241	30.408

Los importes de fianzas de construcción y explotación se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirá pasivo alguno derivado de estas garantías.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

22. MEDIO AMBIENTE

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcones, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2011 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 1.804.000 euros (2.279.000 euros en el ejercicio 2010).

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

23. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Tal y como se menciona en la nota 1, la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección de Finanzas de ITÍNERE, accionista mayoritario de la Sociedad. Esta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros con bajo riesgo.

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo, situación que no afectará a su desarrollo futuro de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista para 2012 como consecuencia del vencimiento de obligaciones por 180,3 millones de euros del mes de mayo de 2012, cuyo proceso, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra avanzado.

- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

La financiación suscrita por la Sociedad se engloba en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo derivado de un eventual incremento en los tipos de interés puesto que su financiación es a través de obligaciones emitidas que se remuneran a un tipo de interés fijo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a tipo de cambio.

- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

24. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Tal y como se indica en la nota 2, las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas en aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, obligatorias para los ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2011. A este respecto, la Sociedad ha optado por fijar el 1 de enero de 2010 como fecha de primera aplicación de las normas, por lo que las presentes cuentas anuales correspondientes a 2011, incluyen información comparativa referida al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, adaptada a los nuevos criterios. Asimismo, y como se menciona en la nota 2, la Sociedad ha optado por la valoración de los elementos patrimoniales de sus estados financieros en consonancia con los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al Grupo mercantil al que la Sociedad pertenece.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007, el impacto de los ajustes registrados como consecuencia de la primera aplicación de las mencionadas normas contables se recoge en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales diferencias entre los criterios contables aplicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EHA/3362/2010 y los actuales, así como la cuantificación del impacto que las citadas diferencias tienen en el patrimonio neto de la Sociedad. No existen otras diferencias entre criterios contables que afecten a la valoración o a la presentación de activos y pasivos de manera significativa.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

a) *Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados anteriormente y los actuales*

Las diferencias entre los criterios contables aplicados al 31 de diciembre de 2011 y los utilizados en el ejercicio anterior se detallan seguidamente:

- La inversión en autopista que hasta la entrada en vigor de la Orden tenía la calificación de inmovilizado material, pasa a considerarse un inmovilizado intangible, que se corresponde con el derecho a cobrar determinadas tarifas en función del grado de utilización del servicio público (el activo deja de ser un bien – la autopista – para pasar a ser un derecho – el uso de la autopista -). Como consecuencia de haber optado por la valoración de los elementos patrimoniales de sus estados financieros de acuerdo con los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al Grupo mercantil al que la Sociedad pertenece, se ha llevado a cabo un ajuste de transición en la valoración del inmovilizado intangible, por importe de 2.726 miles de euros.
- La carga financiera diferida capitalizada hasta el momento de la entrada en vigor de la Orden, pasa a tener la consideración de mayor valor del inmovilizado intangible, dentro de la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera", procediéndose a su imputación a resultados en función de ingresos. Los efectos de este tratamiento contable se recogen en la rúbrica de financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las actuaciones de reposición y gran reparación que la empresa concesionaria lleva a cabo sobre la infraestructura durante el período concesional al objeto de cumplir con la obligación de mantenerla en un adecuado estado de uso, obligan a la Sociedad al registro sistemático de una provisión hasta la fecha en que deban realizarse los correspondientes trabajos de reposición. Dicha provisión se presenta en la rúbrica de "Provisiones a largo plazo – Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura-" del balance adjunto. De acuerdo con la normativa contable anterior, estas actuaciones sobre la infraestructura se registraban como altas de inmovilizado material y eran amortizadas dentro del plazo concesional remanente. El reconocimiento inicial de la citada provisión ha supuesto el registro de un cargo contra reservas por importe de 20.741 miles de euros.
- Las nuevas inversiones en la autopista se registran como un alta en el activo dentro de la rúbrica de "Inmovilizado Intangible", siempre que sean consecuencia de una ampliación que lleve asociada una modificación concesional, sobre la base de que las citadas inversiones serán recuperadas con la generación de mayores ingresos.

Respecto de los gastos financieros asociados a la financiación del proyecto se continúan activando siempre que cumplan los requisitos previstos en el Plan General de Contabilidad para el reconocimiento de un activo. Su tratamiento es análogo al que se venía aplicando en virtud de la adaptación sectorial de 1998.

b) *Conciliación del patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010*

La conciliación del patrimonio neto derivado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente al 1 de enero de 2010, fecha de transición adoptada por la Sociedad, es como sigue:



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Patrimonio neto al 1 de enero de 2010	521.752
Ajustes 1 de enero por conversión a las normas de adaptación sectorial:	(18.015)
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	(20.741)
Ajuste valoración inmovilizado intangible	2.726
Patrimonio neto al 1 de enero de 2010 después de conversión a las normas de adaptación sectorial	503.737
Resultado ejercicio 2010 según cuentas anuales 2010	66.622
Ajustes al resultado por conversión a las normas de adaptación sectorial:	1.388
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	(3.005)
Amortización acuerdo de concesión	5.495
Acuerdos de concesión, activación financiera	(1.102)
Resultado ejercicio 2010 después de conversión a las normas de adaptación sectorial	68.010
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 según cuentas anuales 2010	536.450
Ajustes 1 de enero por conversión a las normas de adaptación sectorial	(18.015)
Ajustes al resultado por conversión a las normas de adaptación sectorial	1.388
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 después de conversión a las normas de adaptación sectorial	519.823

25. OTRA INFORMACIÓN

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 cuyo importe de honorarios ascienden a 24.000 euros anuales.

El importe indicado se refiere exclusivamente a servicios de auditoria e incluye la totalidad de los honorarios relativos a las auditorias de 2011 y 2010 con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional no han facturado a la Sociedad importe alguno durante 2011 y 2010.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I

**Detalle de las Obligaciones
31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en miles de euros)**

Descripción/Agente	Importe original	Año de emisión	Fecha		Tipo de interés	Miles de euros					
			Vencimiento			31/12/2011		31/12/2010			
						Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Bankia	66.111	2001	2011	4,19		-	-	-	66.050	-	66.050
CECA	180.304	2002	2012	4,33		180.121	-	180.121	-	179.534	179.534
CECA	193.000	2003	2013	3,83		-	191.463	191.463	-	190.458	190.458
Bankia	134.637	2004	2014	4,00		-	132.342	132.342	-	131.461	131.461
NCG Banco	63.451	2005	2015	3,32		-	62.375	62.375	-	62.127	62.127
NCG Banco	66.801	2006	2016	3,70		-	65.541	65.541	-	65.281	65.281
Bankia	95.327	2008	2018	4,85		-	91.860	91.860	-	91.403	91.403
Banco Sabadell	66.111	2011	2021	6,00		-	62.557	62.557	-	-	-
	865.742				Total Obligaciones emitidas	180.121	606.138	786.259	66.050	720.264	786.314

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo II
Página 1 de 2

ARTÍCULO 229, DOS, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
JUAN CARLOS LÓPEZ VERDEJO	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Presidente
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas, C.E.S.A.U.	Vocal
	-	Autopistas de Bizkaia, S.A.	Consejero Delegado
	-	Túneles de Artxanda, S.A.	Consejero Delegado
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, C.E.S.A.	Vocal
	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
	-	Itinere Chile, S.A.	Vocal
ALBERTO DÍAZ PEÑA	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
ALBERTO JIMÉNEZ ORTIZ	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	Vocal
	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
RICARDO LENCE MORENO	-	Itinere Chile, S.A.	Vocal
	-	Enaitinere, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	Ena Infraestructuras, S.A.U.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Persona física representante de ENA Infraestructuras, S.A.U. (Vocal)
ANDRÉS MUNTANER PEDROSA	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Persona física representante de ENA Infraestructuras, S.A.U. (Vocal)
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
JOSE PUELLES GALLO	-	Enaitinere, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	Ena Infraestructuras, S.A.U.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	Vocal
	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
-	Itinere Chile, S.A.	Vocal	
ENAITINERE, S.L. (representada por Francisco Javier Pérez Gracia) (2)	100% (1)	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Presidente
	100% (1)	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	50% (1)	Autopistas de Navarra, S.A.	
	9% (1)	Tacel Inversiones, S.A.	
	9% (1)	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	
	4,68% (1)	Itinere Chile, S.A.	

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo II
Página 2 de 2

ARTÍCULO 229, DOS, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (representada por Juan Angoitia Grijalba) (3)	54,01%	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	54,01% (1)	Enaitinere, S.L.U.	
	54,01% (1)	Ena Infraestructuras, S.A.U.	
	54,01% (1)	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	54,01% (1)	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	27,00% (1)	Autopistas de Navarra, S.A.	
	9,92% (1)	Tacel Inversiones, S.A.	
	9,92% (1)	Autopista Central Gallega, C.E.S.A.	
	54,01% (1)	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	
	54,01% (1)	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	
	27,00% (1)	Túneles de Artxanda, S.A.	
	37,80% (1)	Autopistas de Bizkaia, S.A.	
	54,01% (1)	Itinere Chile, S.A.	
(1) Participación indirecta			
(2) Administrador en las sociedades Itinere Infraestructuras, S.A. (Consejero Delegado y Alta Dirección), Autopistas de Navarra, S.A., Enaitinere, S.L.U., BNA Infraestructuras, S.A.U., Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. y Túneles de Artxanda, S.A. (Vicepresidente) y persona física representante de Enaitinere, S.L.U. (Presidente y vocal respectivamente) en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. y persona física representante de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. (Presidente) en AP-1 Europistas, C.E.S.A.U.			
(3) Vocal en las sociedades Itinere Infraestructuras, S.A., Autopistas de Navarra, S.A., Túneles de Artxanda, S.A., Autopistas de Bizkaia, S.A., AP-1 Europistas, C.E.S.A.U. e Itinere Chile, S.A. y persona física representante de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. (Vocal) en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.			

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A a lo largo del ejercicio 2011 se ha caracterizado por una evolución negativa de los niveles de tráfico, como consecuencia de la situación de crisis económica generalizada que ha afectado a España y a la práctica totalidad de las economías occidentales. No obstante, esta evolución del tráfico resulta algo mejor que la que se ha producido en el sector de autopistas de peaje, que ha cerrado el ejercicio con una reducción global del tráfico del 6,8%.

Los ingresos de peaje se reducen un 5,8%, alcanzando la cifra de 144,9 millones de euros. Esta evolución es consecuencia de un descenso del tráfico de cobro en un promedio del 6,5%, compensado parcialmente con la revisión de tarifas aprobada con efectos del día 1 de enero de 2011, que fue del 1,47%. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos sujetos a peaje fue de 22.359 vehículos.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización técnica y económica, así como las provisiones de tráfico, han ascendido a 27,4 millones de euros, lo que supone una reducción un 0,1% respecto al ejercicio 2010, y permite mantener el margen EBITDA (82,3%) en un porcentaje muy similar al ejercicio anterior (82,6%), si consideramos éste sin el resultado extraordinario derivado de la sentencia judicial de la liquidación de la obra de Fene-Ferrol. Debe destacarse la buena evolución que se sigue observando en el uso del sistema de telepeaje, cuyo uso se incrementa un 0,8%, manteniéndose en niveles medios del 44% de usuarios respecto al total de los tránsitos, si bien alcanza niveles próximos al 80% en determinadas estaciones y tramos horarios.

El resultado de explotación al 31 de diciembre de 2011 (100,6 millones de euros), se ha visto rebajado en 20,6 millones de euros respecto al ejercicio anterior, lo que representa un descenso del 17,0%, debido principalmente a la contabilización en 2010 de ingresos excepcionales por importe de 10,4 millones de euros; a la reducción de los ingresos de peaje antes comentada (8,9 millones de euros); así como por el efecto de la evolución del tráfico en el cálculo de las amortizaciones y provisiones de reposición (1,7 millones de euros).

En el apartado financiero, los gastos financieros por deudas devengados por la Sociedad fueron de 38,8 millones de euros, lo que supone incrementar en 1,5 millones de euros los niveles alcanzados en el ejercicio 2010. Este aumento es consecuencia de la refinanciación de la deuda con vencimiento en mayo de 2011 (66,1 millones de euros) que se ha realizado a un tipo de interés superior al de la deuda vencida. La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros, implica que parte de los mismos (12,2 millones de euros) se activen en la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación Financiera".

En este punto es conveniente destacar que, a pesar de la adversa situación de los mercados financieros, la emisión de obligaciones realizada para la refinanciación antes indicada, que se realizó en mayo de 2011, fue un gran éxito, y se produjo una sobresuscripción del 296%, lo que resulta un claro indicador de la confianza de los inversores en el proyecto que desarrolla Autopistas del Atlántico.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

La combinación del comportamiento de las magnitudes que acabamos de comentar, hace que el resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2011 (75,1 millones de euros) disminuya en 22,0 millones de euros, lo que representa un descenso del 22,6% respecto al cierre del ejercicio anterior. No obstante, si corregimos el impacto de los ingresos excepcionales antes mencionados, el resultado antes de impuestos se hubiera visto reducido en 11,7 millones de euros, lo que representaría un descenso del 13,8% respecto al cierre del ejercicio anterior.

Respecto a las magnitudes contables que se han comentado, y particularmente en relación con las amortizaciones, provisiones por actuaciones de reposición y gran reparación, así como con la activación de gastos financieros, es importante recordar que durante el ejercicio 2011 se ha producido un cambio contable en el sector de autopistas (Orden EHA/3362/2010, publicada el 23 de diciembre de 2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas). Esta nueva normativa ha permitido esclarecer el tratamiento de aspectos específicos propios de las Sociedades Concesionarias y armonizar dicho tratamiento con el de la normativa contable europea. Tal y como se indica en la nota 24 de la memoria de cuentas anuales, la adaptación de la información financiera se ha realizado con efectos 1 de enero de 2010, y se presenta re-expresada, por lo que los datos de ambos ejercicios resultan comparativos. Asimismo es conveniente señalar que la primera adaptación de estas nuevas normas de registro y valoración tiene un efecto negativo en el patrimonio neto de la sociedad, a 1 de enero de 2010, de 16,6 millones de euros.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del ejercicio, a la que se han destinado 2,1 millones de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en los estudios y proyectos relacionados con la ampliación de capacidad de determinados tramos de la autopista, la cual se ha plasmado en el convenio firmado con el Ministerio de Fomento en diciembre de 2011. Asimismo, de acuerdo con el programa de mantenimiento de la Sociedad, se han realizado actuaciones de reposición y gran reparación, que han supuesto mejoras en determinados elementos de seguridad y señalización de la autopista, fundamentalmente obras de refuerzo de firme.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2012 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar, lo que supone un incremento del 3,29%.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Autopista del Atlántico constituye el eje vertebrador de Galicia, lo que se refleja en la evolución del tráfico de la AP-9, íntimamente asociado a la evolución económica que ha experimentado la Comunidad Gallega en los últimos años, cuyas previsiones resultan menos pesimistas de lo que actualmente augura la situación económica general en España.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

No obstante, no se ha de ignorar la situación económica tanto a nivel nacional como internacional, que ha venido afectando de manera significativa a alguna de las actividades industriales más representativas de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esto, sin duda, seguirá teniendo su reflejo a lo largo del año 2012 en los tráficos de la Autopista del Atlántico. A pesar de ello, teniendo en cuenta la consolidación en el uso de nuestra infraestructura en los últimos años, así como las mejoras de gestión que se han venido haciendo, entre ellas la generalización en el uso del peaje dinámico, que al cierre del ejercicio 2011 alcanzó una media del 44% de los tránsitos de la AP-9 y la inversión en vías de cobro automatizado iniciada en 2011 que se completará en el ejercicio 2012, permitirá una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Durante el ejercicio 2012, se continuará la realización de actuaciones de reposición en los tramos en servicio, fundamentalmente en materia de renovación de firmes, actuaciones en áreas de peaje, etc. Esto nos permitirá mantener nuestro buen nivel de servicio.

Asimismo durante el ejercicio 2012 se acometerán los pasos necesarios para materializar el convenio de ampliación de capacidad de nuestra autopista suscrito con el Ministerio de Fomento a finales de 2011. La base de esta negociación ha sido el mantenimiento del equilibrio económico-financiero del proyecto, por lo que si bien su efecto sobre el proyecto resulta neutro, permitirá garantizar la mejor prestación del servicio en años futuros.

La Sociedad tiene presentado ante la Administración concedente unas Previsiones Financieras Actualizadas (las cuales se han presentado a requerimiento de la Administración el 31 de enero de 2012) en las que se recoge la evolución prevista de los principales parámetros de la actividad para el conjunto del período concesional. Se estima que el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad se recuperará en los próximos ejercicios, proporcionando solidez y madurez al proyecto, lo que junto a la buena estructura financiera, así como a la estabilidad y garantía del marco legal en el que se desarrolla, permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas para la totalidad del período concesional.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Respecto a la evolución económica general y a la de la Comunidad Autónoma de Galicia en particular, debemos indicar que la Sociedad ha venido marchando al paso de la evolución gallega y, en muchos de los ejercicios precedentes, incrementando el propio crecimiento económico, gracias a su papel de eje vertebrador de los principales centros de actividad económica de esta Comunidad Autónoma. Por ello, y pese a que las expectativas de crecimiento resultan pesimistas en el corto plazo, aunque en menor medida que las de la media de otras regiones, esperamos seguir manteniendo niveles de tráfico suficientes para que los niveles de ingresos no se vean significativamente afectados.

En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, la práctica totalidad del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

De esta manera se alcanza, además, el objetivo principal de no exponerse a variaciones en el tipo de interés por lo cual el 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. En lo relativo el riesgo de tipo de cambio, mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros.

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente: el riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows habitualmente crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras. El riesgo de liquidez es reducido debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la Sociedad cabecera del grupo Itinere Infraestructuras, S.A., dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no mantiene en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2011 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A la fecha de publicación de las cuentas anuales de la Sociedad, el informe anual de gobierno corporativo se encuentra disponible en la página web de AUDASA (www.audasa.es).



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2011

El resultado del ejercicio 2011 ha sido de 52.589.178,69 euros que se destinará íntegramente a dividendos.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales** - Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria-, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011, que se recogen en las páginas 1 a 49 del presente documento, selladas con el sello de la Sociedad y con la firma del secretario del Consejo de Administración.

SEGUNDO: Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida, que por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

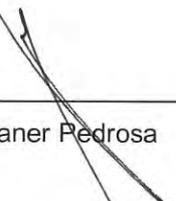
Lo firman en Madrid, el día 20 de febrero de 2012.



D. Juan Carlos López Verdejo
Presidente



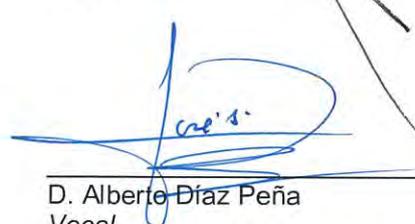
ENAITINERE, S.L.U. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Vocal



D. Andrés Muntaner Pedrosa
Vocal



ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Juan Angoitia Grijalba
Vocal



D. Alberto Díaz Peña
Vocal



D. José Puelles Gallo
Vocal



D. Ricardo Lence Moreno
Vocal



D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U." declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2011, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 20 de febrero de 2012, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U."; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Madrid, a 20 de febrero de 2012.



D. Juan Carlos López Verdejo
Presidente



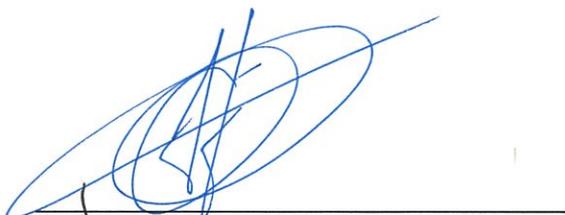
ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Juan Angoitia Grijalba
Vocal



D. José Alberto Díaz Peña
Vocal



ENAITINERE, S.LU. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Vocal



D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal



D. Ricardo Lence Moreno
Vocal



D. Andrés Muntaner Pedrosa
Vocal



D. José Puelles Gallo
Vocal